

do de esta fecha se ha acordado citar a las partes para que comparezcan ante la sala de audiencia de este Juzgado el día 7 de febrero, a las 11,40 horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse, y caso de no haberlo así, les parará el perjuicio a que hubiese lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma al denunciado don Pedro Ribero Salas, expido el presente en Cartagena a 12 de diciembre de 1985.—El juez de Distrito número Dos, Juan María Lozano Sánchez.—El secretario.

Número 8320

**DISTRITO  
SAN JAVIER**

**Cédula de notificación**

En el juicio de faltas número 123/85, tramitado por este Juzgado aparece la siguiente cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia. — En San Javier a 12 de diciembre de 1985.—El señor don Juan Fernández Fernández, juez titular de la misma, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre daños en tráfico, seguido contra José Garrido González, cuyas circunstancias personales constan en autos, con asistencia del señor fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Garrido González a la pena de diez mil pesetas de multa, a que indemnicé a Jeanson Bensch Emileguy en la suma de 40.173 pesetas por los daños habidos en su vehículo, respondiendo del pago de esta cantidad en caso de insolvencia el responsable civil subsidiario, Antonio Miñano Candel, y al pago de las costas y gastos de este juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciante Jeanson Bensch Emileguy, expido y firmo la presente en San Javier a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. La secretaria sustituta.

\* Número 8328

**PRIMERA INSTANCIA**

**CIEZA**

**EDICTO**

Don Fernando López del Amo González, juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 63 de 1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Antonio Salmerón Buitrago, representado por el procurador don Emilio Molina Martínez, contra don José Salmerón González, sobre reclamación de 190.714 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Para el acto del remate se ha señalado el día 10 de febrero de 1986; en segunda subasta el día 10 de marzo de 1986, y en tercera subasta el día 7 de abril de 1986, las que tendrán lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las doce horas.

2.ª—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige para esta subasta.

4.ª—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5.ª—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.ª—Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hechas por el perito; para la segunda subasta será el 75 por

100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

En el partido de la Mingueja, un solar apto para edificar de fachada a calle en proyecto; mide de fachada a calle, 12 metros 35 centímetros, de forma irregular, y tiene una superficie de 102 metros 98 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 737, folio 156, finca 22.366. Valorada en 1.585.892 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de la finca embargada, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que respecto de los mismos aparezca en el Registro de la Propiedad.

Dado en Cieza a once de diciembre de 1985.—Fernando López del Amo González.—El secretario.

Número 8324

**INSTRUCCION**

**NUMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Carlos Moreno Millán, magistrado juez del Juzgado de Instrucción número Uno de Murcia.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria 11-82 de las diligencias preparatorias 364/79 por imprudencia, contra Antonio Escudero Sánchez, vecino de Murcia, Polígono de la Paz, bloque A-1, segunda escalera, cuarto derecha, y para exacción de las costas procesales que ascienden a pesetas 284.839, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, el coche turismo Seat 127, matrícula MU-1199-B, embargado al referido condenado y tasado que fue en 160.000 pesetas.

Su celebración en la sala audiencia de este Juzgado se verificará el día 31 de enero próximo y hora de las once. Para tomar parte en la misma se ajustarán los postores a las disposiciones legales vigentes, pudiéndose hacer el remate con la calidad de ceder a un tercero.

Dado en Murcia a 5 de diciembre de 1985.—Carlos Moreno Millán.—El secretario.

\* Número 8329

## PRIMERA INSTANCIA

## CIEZA

## EDICTO

Don Fernando López del Amo González, juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 304 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Hidroeléctrica Española, S. A., representada por el procurador don Tomás Muñoz Ruiz, contra don José Ortega Candel, sobre reclamación de 24.009.355 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Para el acto del remate se ha señalado, en primera subasta, el día 10 de febrero de 1986; en segunda subasta el día 10 de marzo de 1986, y en tercera subasta el día 7 de abril de 1986; las que tendrán lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las 11,15 horas.

2.ª—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige para esta subasta.

4.ª—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5.ª—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.ª—Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hechas por el perito; para la segunda subasta será el 75 por

100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

1.ª—En el término de Ulea, partido de Las Cantinas, conocido en la actualidad por sitio de la Estación, un trozo de tierra seco, de cabida 2 hectáreas, 68 centiáreas y 32 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 267, folio 142, finca 716. Valorada en 677.306 pesetas.

2.ª—En el término de Ulea, partido de Las Cantinas, sitio de la Estación, un trozo de tierra seco, de cabida 3 hectáreas, 58 áreas, 31 centiáreas, 68 decímetros cuadrados, inscrita al tomo 642, folio 226, finca 1.658. Valorada en 1.209.319 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de los bienes embargados, por lo que los licitadores deberán de conformarse con lo que respecto de ellos aparezca en el Registro de la Propiedad del partido.

Dado en Cieza a 11 de diciembre de 1985.—Fernando López del Amo González.—El secretario.

\* Número 8360

PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA

## EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.881/83, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por Banco de Santander, S. A., representada por el procurador don José María Jiménez-Cervantes, contra Frutas La Florida, don José Navarro Meseguer y doña María Victoria Medina Larrosa, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate los días 20 de enero, 20 de febrero y 20 de marzo de 1986, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado,

sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones.

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la segunda subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª Los bienes salen a subasta primera por el tipo de tasación, a segunda con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera y para la tercera sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un compresor Samur, mod. Bam-3 número 421, valorado en 50.000 pesetas.

— Una máquina de agrícolas, compuesta de una máquina lina con primera máquina de una balsa de unos ocho metros aproximadamente a continuación de una lavadora de unos ocho metros y una máquina secado con cuatro ventiladores de unos seis metros. Valorada en 425.000 pesetas.

— Una máquina elevadora de arrastre manual, Fenwick, valorada en 20.000 pesetas.

— Mil cajas de fruta de plástico con el rótulo de Frutas La Florida, a razón de 150 pesetas cada una, valoradas en 150.000 pesetas.

Dado en Murcia a 12 de diciembre de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.